

# LA OPINION

VAPORIS  
CORREOS

Entradas.—Don. 8 m. Ibiza y Alicante.  
—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2 25 t. Mahon por Alcedia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—2 m. Mahon por Alcedia. Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 4 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

De Palma á Manacor y La Puebla.  
7 45 m. 2 15 y mixto.  
De Manacor á Palma y La Puebla.  
3 (mixto) 7 15 m. y 5 1-1.  
De La Puebla á Palma.  
3 30 (mixto) 7 40 m. 5 40.  
De La Puebla á Manacor.  
7 40 m. 2 45 y 5 40 (mixto) t.  
Tren periódico. Dias de mercado en Inca.  
De Inca á Palma á la 1 30.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
En la Administracion,  
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROIGER,  
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 25 PESETA AL MES.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

Sesion del 14 de Junio de 1884.

Estaba ayer de malas el Sr. conde de Puñonrostro, y abrió la sesion con este agrudado advertimiento;

—Consumidos los turnos de reglamento y oída la voz de todos los partidos políticos que tienen representacion en la Cámara, pareceme que ya es hora de que cumplamos el deber de cortesia de contestar al discurso de la Corona. Sean, pues, lacónicos los señores que tienen pedida la palabra.

El señor Rojo Arias tomó la advertencia al pié de la letra, y eso nos ganamos todos. Algun pinito quiso hacer explicando teológicamente la *constancialidad* é iniciando la centésima edicion del programa de la izquierda; pero los murmullos generales le obligaron muy luego á cortar de golpe su melancólico discurso.

Siempre que se levanta á hablar el señor Moyano, experimenta el auditorio una curiosidad respetuosa y simpática, no solo por el interés que inspiran en todo tiempo las grandes voces de lo pasado, sino tambien por el singular prestigio de que le reviste su inmutable consecuencia.

Digámoslo con orgullo. Esa consideracion que los hombres de más opeuestas ideas y entre ellos los demócratas tributan al que pudiera llamarse el último mohicano de la política, es la mayor protesta contra las veleidades en uso, disfrazadas bajo el nombre genérico de evoluciones; es la mejor prueba de que aun se rinde culto á la integridad de conviccion y á la entereza de carácter.

Eso, además de los servicios prestados á la instruccion pública, vemos todos en el señor Moyano; eso nos hace oírle con gusto, hasta en la exposicion de ideas y principios absolutamente contrarios á nuestros principios é ideas.

De su acusacion al señor Cánovas mucho se debe desechar, pero tambien se puede tomar mucho.

Procuremos extractar con la brevedad posible sus más importantes declaraciones.

—Hace algun tiempo que el último de los moderados dijo en el Congreso que la revolucion del 68 no tuvo razon de ser, y que la restauracion no iba por el camino que debe seguir.

No hay para qué ocuparse de la primera afirmacion, porque todos los oradores la han condenado, menos el señor Rivera, que ha aplazado el debate sobre este asunto. Para cuando llegue, el señor Moyano pide la palabra en defensa de lo dicho.

Todos saben que las circunstancias pusieron en manos del Sr. Cánovas la causa de la restauracion. No habia más que un dilema: ó transigir con la revolucion, ó sujetarla.

El Sr. Cánovas se decidió por el sistema de las transacciones en las cosas y en las personas.

Prescindió de la Constitucion del 45 y de la unidad católica, que era el antiguo dogma. Todo el mundo esperaba el restablecimiento de dicha Constitucion, porque el principio de la unidad católica inutilizaba la bandera carlista.

Por si algo faltaba, aceptó el sufragio universal para las primeras elecciones, favoreció la reconstitucion del partido constitucional, la formacion de la izquierda, y hasta puede decirse que á su sombra se organizó tambien el partido republicano.

Después de favorecer á los revolucionarios, hizo fuerte oposicion al partido consecuente, al partido moderado y arrebató sus puestos á hombres tan respetables como los señores don Domingo Moreno y marqués de Zafra.

No estaba contento el señor Cánovas

hasta que pudiera llamar al partido constitucional, partido turnable en el poder, y lo consiguió por último.

Pasaron los tiempos, y lo que hizo el Sr. Cánovas, con los moderados lo ha hecho con los constitucionales, dejando todas las atenciones para el partido izquierdista.

¿Qué trae ahora y qué viene hacer el señor Cánovas? Parece que trae y viene á hacer lo lo que no trajo ni hizo el anterior gabinete, pero nada se puede juzgar sobre seguro.

El orador, llegado á este punto se inclina hácia los bancos delanteros, cambia de ruta y exclama con frase incisiva é irónica:

«Preguntaba el señor Fernandez de la Hoz que me parecia la presencia del señor Pidal en el banco azul, y yo contesto: me parece muy bien. Yo quisiera en vez de uno, seis Pidales (Risas).

Al verle solo, tengo miedo de que sea vencido y arrastrado por los demás ministros, y si fueran seis, vencerian y arrastrarian á sus compañeros.

¿Y qué es la izquierda? Considero que es difícil que haya quien conteste á esta pregunta, aun entre los mismos izquierdistas.

¿Por qué resistís á que os pida vuestro programa? (El señor Rojo Arias; Porque están ahí nuestros jefes, bien conocidos.)

Pues bien, á ellos me dirijo. El señor duque de la Torre ha tenido la desgracia de contribuir con la fuerza á todos los acontecimientos. Le vimos acudir en apoyo de S. M. la reina al cuartel de San Gil, y más tarde de Córdoba á Alcolea para hacer la revolucion.

Nuestro monarca es un caballero para el señor duque de la Torre; y si su señoría tiene la desgracia de contribuir á otros acontecimientos? ¿Qué es, que representa el señor Posada Herrera, que lo ha sido, todo, hasta conmigo director de Instruccion pública? Estos son los programas de la izquierda.

Tengo miedo á las preferencias del señor Cánovas por ese partido.

Su señoría no puede querer ni la libertad de cultos, ni el sufragio universal, ni que se coarten las facultades, las prerrogativas que la Constitucion concede al monarca.

Piense su señoría en arreglar su casa, que bastante tiene que hacer y no ponga á la corona en el duro trance de dar el poder á la izquierda, cuando el gobierno de su señoría deje el puesto que ocupa.

Los que no queremos someter la monarquia á ensayos peligrosos, preferimos los constitucionales á los izquierdistas.

¿Qué gran diógenes hubiera hecho el señor Posada Herrera! Y entiéndase que al establecer la comparacion, no consideramos al filósofo cínico bajo el aspecto en que suele considerarle el vulgo, sino apreciando toda la inmensa valia de su escuela filosófica. Tambien el Sr. Posada Herrera con su linterna en la mano, camina desde hace años luengos en busca de una política; tambien suele arrojar algun cadaver sobre la mesa en que sus correligionarios banquetean coronados de flores; tambien á veces interrumpe á los sofistas de la izquierda empeñados en definir el hombre, presentándoles un gabinete desplumado, y diciéndoles con una mueca sardónica: «ahí teneis el animal bipéde é implume.»

Con la mayor llaneza confesó que habia acompañado á varios partidos; pero, eso sí, conservando incómovle su independencia.

El padre del actual ministro de Fomento le dijo un dia: «Ser independiente, equivale á ser tonto;» á lo cual él replicó: «Señor don Pedro, el ser tonto vale más que ser alcalde, con valer esto mucho, porque la alcaldia dura un año, y la tontería, cuando es como esta de que yo adolezco, ha de durar toda la vida.»

Que apoyó á los moderados... cierto, pero opuso una enmienda á la Constitucion de 1845. Por lo demás, él no está obligado á definir el programa izquierdista, por lo mismo que no se conceptua afiliado á la izquierda.

Creimos haber oido mal, y consultamos á los vecinos. Los cuales confirmaron la frase inconcebible del Sr. Posada Herrera. Pero ¡bah! aun nos esperaban sorpresa; muchísimo mayores.

En España (sigue hablando el orador), tenemos casi tantos partidos como individualidades. Solo á algun fósil político, y perdone el señor Moyano, podia ocurrirse echar en rostro á un hombre público el haber militado en distintas agrupaciones.

—El señor Moyano con sorna: y mucho menos á un joven como su señoría.

No se cortó por tan poco el señor Posada.

—Ciertamente voy casi tan viejo como el señor Moyano; pero eso no obsta para que haya procurado seguir buena y sinceramente las corrientes del siglo.

Para cohonestar el aserto, compara en larguísimo paréntesis el estado de los hombres y las cosas en el año 30 con el estado actual, y de pronto, sin gradacion ni enlace, en un rápido inciso, decreta: «no bastan para hacer un rey ni la soberania nacional ni las Cortes reunidas. Por eso considero á don Amadeo de Saboya no menos intruso que José Bonaparte.»

Explotacion de aplausos en los bancos conservadores.

El señor Rivera, movido de natural indignacion, pide la palabra, sin duda para refutar lo dicho por el *ex presidente del ministerio demócrata-izquierdista*. Y ¡fuera! fuera le responden con furiosos gritos aquellos comedidos ancianos.

—Don Amadeo, clama el señor Rivera, subió al trono por voluntad de la nacion.

—¡No es verdad! (textual) ¡fuera fuera!

El marqués de Seoane pide á su vez la palabra.

—No la hay, contesta entre campanillazos el señor de Puñonrostro.

Y crece el tumulto, y durante cinco minutos reina el más juvenil desorden en aquella Cámara, al parecer absolutista.

¿Por qué se dejó atropellar la minoría? ¿por qué no formuló una proposicion de censura contra el presidente?

Hé ahí las consecuencias de la oposicion contratada. La izquierda, á quien directamente cojia el agravio, estaba atada de piés y manos y con la mordaza. Por una parte no queria disgustar á su padrino, y no podia por otra desautorizar al que habia sido su presidente y director en el gobierno.

Este último, apenas restablecido el orden, continuó como si nada hubiera pasado, su interrumpido discurso.

Para destruir el mal efecto, se puso á defender la extension del sufragio. Es ridículo —dijo— el censo de cinco duros, y peligrosa la limitacion impuesta por el señor Cánovas del Castillo. Mas vale dejar que las olas se dilaten por la playa, que no oponerles un dique de arena...

Esto equivalia, segun la locucion vulgar, á poner una de cal y otra de arena, pero bien pronto se arrepintió el amigable componedor, añadiendo que habia aceptado el sufragio sin tener gran conviccion ni fundar ninguna esperanza en sus maravillosas virtudes.

Ramillete final: «Bien mirado, conservadores éramos en 1868, y se me figura que lo mismo somos ahora.»

¡Salud al ex presidente del primero y único ministerio izquierdista!

El Sr. Rivera: Pido la palabra.

El señor conde de Puñonrostro: No la concedo. Su señoría ha dado lugar á que la Mesa le dirija tres amonestaciones, y tengo, por lo tanto, derecho á impedirle

que hable.

Protesta é interviene el Marqués de Seoane, solicitando hacerlo para una cuestion de orden.

—No hay palabra.

—Pido que se lea el artículo del Reglamento relativo á las cuestiones de orden.

Un señor secretario: No lo hay.

El marqués de Seoane: ¿Cómo que no hay orden, señor secretario?

—No hay tal artículo.

En mal atolladero se habia metido el señor conde de Puñonrostro. Afortunadamente el Sr. Cánovas acudió á salvarle, reclamando sus derechos de ministro. A bien que aun sin eso, no hubiera ocurrido nada, pues la parte de la izquierda, victima del desaguisado, estaba en una situacion cien veces más difícil que la del conde-presidente.

Poco diremos del discurso de D. Antonio.

Duró cerca de tres horas; hubiera cabido en media, y con bastante holgura.

Nunca habiamos oido ni aun en boca del mismo personaje una serie de ampliaciones tan dilatada y sostenida. Elocuente á trozos, desmayado luego; aqui enérgico, acullá difuso; afirmó y negó, dijo y contradijo, y en una sola cosa mostró seguridad de criterio; en reconocerse autor de todo cuanto ha pasado en España á contar de 1875, y sin excepcion siquiera de la *calaverada* de Sagunto.

El pais no ha intervenido en nada; apenas hay pais, á juicio del conservador supremo.

El Sr. Cánovas, continuó la historia de España; él redactó la Constitucion de 1876; él atrajo á la legalidad los constitucionales; él dió el poder á los fusionistas; él creó la izquierda... Increíble parece que haya tenido tiempo y cabeza para realizar tantos trabajos y resolver tal número de conflictos.

¿Y qué admirables contradicciones!

Al comienzo del discurso: equipararé con los revolucionarios á los que proclaman la Constitucion de 1869.

Al final: bien mirado, nadie pide ya periodos constituyentes. Cuando yo atraje á los constitucionales, estos proclamaban tambien la Constitucion susodicha, de modo que lo hecho ayer sin peligro, sin peligro podria hacerse mañana.

Su última afirmacion: «Todas las opiniones son discutibles, y el gobierno tiene igual tolerancia para todos.»

¿Todos y todas?...

Habló al fin el Sr. Rivera, y se lamentó con frase muy punzante y discreta de que el Sr. Posada Herrera no hubiese hablado del rey legítimo don Amadeo con tanta circunspeccion como el marqués de Novaliches.

—¡Basta! ¡que se calle! ¡fuera!

Quiso decir algo el marqués de Seoane.

—¡Basta! ¡silencio! ¡bastante se ha discutido!...

Se levantó el Sr. Posada Herrera.

—¡A votar! ¡a votar! ¡todo está dicho! ¡basta!

Y se votó por último, resultando aprobado el mensaje por 167 votos contra 65.

—Señor Sagasta, ¿no se vanagloriaba usted de tener en el Senado un numeroso contingente liberal, capaz de dar un disgusto á los absolutistas llamados conservadores? Pues á fé que ese contingente se ha lucido.

EL VIEJO POSADA.

¿Recordais aquel dia de lucha ardiente entre el gabinete izquierdista y la mayoría del Sr. Sagasta?—El jefe del gobierno, el Sr. Posada Herrera, se levantó, con aplauso de la izquierda, con aplauso nuestro, á mantener la necesidad de una solucion radical y democrática.—Parecia aquel hombre rejuvenecido por el aliento

EL REY INTRUSO.

de las ideas.

Alguien, sin embargo, desconfió; alguien que había historiado el periodo político en que más huella dejara el señor Posada Herrera, sospechó del nuevo demócrata, y á una provocation y á una jactancia del presidente del Consejo, se apresuró á exclamar:—Salud al eterno triunfador de todas las políticas victoriosas.—

¡Ah! cuando en tropel, ardientes, acoradas, salian estas palabras de los labios del Sr. Navarro y Rodrigo, sonaron en muchos oídos, en los nuestros tambien, como voces injustas del adversario herido;—eran, sin embargo, verdaderas; eran, un modo elocuente de pintura: rasgos fisonómicos, rasgos ciertos de un hombre bien contemplado.

Si; eno-gullécese el Sr. Navarro y Rodrigo;—olvidado, perdido entre el fárrago de la prosa parlamentaria; mal juzgado acaso y mal comprendido aún aquel su apasionado discurso, surge y relampaguea con su gran frase, yéndose derecho al rostro del viejo Posada.

Tristeza y mengua para las nuevas generaciones deben ser las cosas que acontecen.

En cualquier país del mundo, un hombre que comienza por el progresismo ortodoxo; que pasa á la dirección de Instrucción pública con Moyano; que es muy luego ministro con todos los matices del unionismo; que colabora más tarde eficazmente en la obra revolucionaria; que va á Roma representándola, que se halla despues á la reacción canovista; que alienta luego la excision del centro, y á poco entra con bandera liberal en la fusión, que en la fusión relaja la disciplina y pasa á la Izquierda para recoger las primicias del poder y lisonjear la ambición de un espíritu senil—un hombre así, ó habria quedado fuera de combate á la primera traición, á la desercion primera, ó no habria sido jamás aprovechado para los grandes empeños de la política trascendental.

Aquí las cosas van por modo distinto, y el Sr. Posada Herrera, con sus deserciones progresistas, con su dirección de Instrucción en tiempo de Moyano, con su invención del *tacto de codos* en materia electoral, con los fusilamientos de Loja y las deportaciones de millares de desgraciados á las Marianas, Fernando Póo, Baleares y Canarias, donde tantos murieron por la fiebre, el hambre y los cruentos castigos; con su presidencia de las Cortes conservadoras, con su presidencia de las Cortes fusionistas, con todos sus malos recuerdos y con toda su negra, tristísima historia, ha podido ser—¡es asombroso!—ha podido ser un día portaestandarte de un partido que queria ser democrático, radical, progresivo—y ha podido aparecer al frente de un gobierno que debia ser alianza entre los elementos interesados por definitiva paz.

Pero, es claro; así vivieron los conservadores y así aquel gobierno izquierdista fué una debilidad perpétua cuando no una cobardía constante, y así la Izquierda, guardando respetos á gentes tales, merma en la doctrina y mengua en la conducta.

Tiénesse pues, merecido la Izquierda el escándalo de ayer; como merecido tendrá el que puedan darle otros hombres, que como el Sr. Posada han tenido la tontería de vivir con todo el mundo.

Mientras la izquierda no piense bien lo que quiere y á donde vá, se hallará con que llega un día en que de sus filas sale un hombre como el viejo Posada, llamando intruso á D. Amadeo y defendiendo el derecho divino, y dando por regla de moral en la política, el cambio interesado, la mudanza á tiempo, el salto sobre terreno blando...

Porque la moral del viejo Posada no puede juzgarse de otro modo, si se atiende á sus ejemplos.

Jamás el Sr. Posada Herrera ha hecho un cambio político, que no haya coincidido con un cambio de fortuna política.

En la política española hay mucho miembro corrompido que conviene amputar.

El viejo Posada está ya apuntado, mas para que no le envenene el aire, la Izquierda en día inmediato y solemne debe cuidar de enterrarlo.

¿Qué menos puede pedirse á la Izquierda, que le tomó por un Moisés, cuando no era mas que el viejo fáuno de la política española?

(Progreso.)

El Sr. Posada Herrera declaró ayer intruso al rey D. Amadeo I de España, y declarólo entre los aplausos de los conservadores y la protesta única del señor Rivera.

El presidente de la situación democrática, única que por brevisimo tiempo gobernó con la monarquía, ha dado la medida de ese criterio raro que informa á ciertos elementos liberales que impide toda clase de inteligencias amplias con la democracia, que corta el peso á los que de buena fé iban sometiendo su voluntad y abandonado los recelos de otros tiempos.

¡El rey D. Amadeo intruso! Es curioso lo que el hecho revela y la significacion que tiene para el porvenir.

Porque es indudable que rey tan legitimo como el que mas lo haya sido en España, lo fué sin duda el monarca elegido en 1870.

Legitimo con todos los criterios de los diferentes partidos liberales.

El Sr. Cánovas decia, no há mucho, que legitimo valia tanto como conforme con la ley; y las leyes en 1870, aún están muchas vigentes, sin que nadie dude de que lo están por derecho, las leyes entonces vigentes concedian á la Cámara la facultad de elegir monarca, y en virtud de sus legitimas atribuciones, fué designado D. Amadeo I de Saboya.

Y es mas curioso este calificativo de intruso en el jefe de un gobierno izquierdista.

¿Qué representa la Izquierda?

La Izquierda era la afirmacion de la soberanía nacional democrática, es decir, de la soberanía no compartida por poderes tradicionales de la soberanía, reduciendo á estos poderes á funciones concretas por mas elevadas que sean estas funciones; la Izquierda era la Revolución de Setiembre, y precisamente el rey elegido en virtud de esta soberanía sin limitaciones, era D. Amadeo, el monarca de la Revolución de Setiembre el insigne caballero que reinó en España durante dos años.

La Izquierda venia á colocar á España á la altura de Inglaterra, de Bélgica, de Italia, únicas monarquías verdaderamente liberales, y queria hacer de estas instituciones históricas, algo parecido á aquellas grandes y populares instituciones.

Precisamente todas esas monarquías reconocen el mismo origen que la de 1870.

En Inglaterra un Parlamento revolucionario, por sí en virtud de una soberanía superior á la de todos los reyes; en virtud de una soberanía que, como dice Macaulay, el denunciado, «desde entonces nadie ha puesto en duda, arrojó del trono á una familia, y elevó á otra, cuyos descendientes son los graciosos soberanos de Inglaterra».

En Bélgica, un Parlamento, en virtud de esta misma soberanía, eligió rey á un príncipe extranjero, cuyos sucesores ocupan hoy dignamente el trono.

En Italia, no ya los Parlamentos sino las Asambleas populares en la forma más popular posible, consagraron una dinastía, que no era sino la dinastía de una provincia italiana.

¿Qué negacion de la democracia tan completa la de ayer!

No valen engaños. La democracia significa dentro de la monarquía, lo que significaba precisamente D. Amadeo. Si aquí la evolucion pacífica se hubiera de completar, y así debe creerlo la Izquierda cuando en esta general pérdida de las esperanzas aún sigue esperando, si la democracia y la monarquía han de unirse, siempre será de modo parecido á como se verificó en tiempos de D. Amadeo I de Saboya.

Sobre todo, si los restos de la Izquierda no han de disolverse por completo, precisa que conserve su calor democrático, y precisa para conservarlo, que recuerde de vez en cuando lo que significa la democracia.

Precisa todo esto por lo que ayer dijo Posada, sin más protestas que las de los señores Seoane y Rivera.

Porque ayer el Sr. Posada, al mismo tiempo que llamaba rey intruso á D. Amadeo I de Saboya, afirmaba el principio de la soberanía nacional. Y como al mismo tiempo que afirmaba el principio de la so-

beranía nacional, decia que no bastaba para la legitimidad de un monarca la designacion de la nacion, ya las confusiones han llegado á lo inverosímil.

¿Qué piensa la izquierda? ¿Qué criterio es el suyo?

Porque hay que desengañarse, si no viene tras el acto de ayer otro acto definitivo y enérgico, el último recuerdo que quedará de esa democracia monárquica serán los discursos de ayer.

El del Sr. Posada Herrera, llamando un rey intruso, al único rey democrático elegido por el país.

El del Sr. Rojo Arias, panegírico del hecho de Sagunto y del Sr. Cánovas, es decir, de la imposición que la Izquierda queria borrar, y del jefe de la reacción neo-católica, de la negacion democrática.

(Progreso.)

ECOS POLÍTICOS.

*El Siglo Futuro*, en un artículo titulado «El banco y los mestizos», antecog: ayer á *La Unión* y no le deja hueso sano.

Juzguen nuestros lectores del estu-pendo recorrido.

Dijo *La Unión* del 13 de Mayo:

«El Juez... ha fallado que... no pueden considerarse como moneda efectiva los billetes del Banco, sino como simples promesas de pago.»

Promesa de pago es el billete, pero con tales garantías de órden legal, que bien puede aceptarse, y de hecho se acepta como pago cierto.

Si la *sentencia*... llegase á pasar en el Tribunal Supremo como jurisprudencia, nos parece que traería graves inconvenientes»

Y contesta, *ad hominem*, *El Siglo Futuro*.

«¿A dónde vamos á parar?

A Villafranca del Panadés, pueblo en el cual, según cuenta *La Unión*, hace algun tiempo que se protestó una letra por obslinarse el pagador en satisfacerla con billetes del Banco, dándose así lugar á que el juez de primera instancia decretase la ejecucion. ¿Se ha visto un caso más raro? ¡Rechazar el billete, que bien puede aceptarse, y de hecho se acepta, como pago cierto! Hace bien *La Unión* en denunciar el suceso.»

Solo que haria mejor que en ir con este cuento al Tribunal Supremo, en llevárselo al excelentísimo señor marqués de Pidal, que bajo la vicepresidencia de M. Armand Donon, administra los ferro-cariles del Neroste cuyos recaudadores se niegan á devolver á los viajeros el sobrante de un billete de 25 pesetas; pero lo aprontan en seguida, si en vez del papel se les entrega moneda de oro de igual cantidad. Y en los estancos lo mismo, y en cualquier recaudacion de contribuciones, dependencia del Banco, lo propio; todo lo cual, que no es nada comparado con lo que pasa á los billetes en la Habana, y lo que no hace mucho pasaba con la *cola* del Banco, aquí en Madrid, será lo que haya movido al tenedor de la letra y al juez de Villafranca del Panadés, á no considerar como moneda efectiva los billetes, mayormente en un pueblo donde no sabemos que exista sucursal que los cambie.

El argumento no tiene vuelta de hoja.

Segun el Divino Maestro, no se puede servir á dos amos. Menos todavía—y ya lo está viendo *La Unión*—se puede servir á tres, es á saber, á la Iglesia católica, al señor Cánovas del Castillo y al Banco de España.

Léase con cuidado el sueltécille adjunto.

Pertenece á la *Gaceta Universal*, periódico identificado antes y ahora con el señor Martínez Campos.

»Se ha comentado bastante el suelto

de *La Epoca*, que en otro lugar publicamos, referente al general Martínez Campos, y encontramos poco justificado el mal humor del colega, pues nadie ignoraba que el ilustre general, cumpliendo con sus deberes militares ha tomado el puesto que S. M. le ha designado, pero sin que esta le ligase políticamente con el gobierno.»

Así nos gustan las personas y las cosas: claras.

Sean el señor Cánovas del Castillo y el ministro de la Guerra, que el héroe de Sagunto está sin ligarse para nada con el gobierno en el puesto que S. M. le ha designado.

Y canten con el salmista: «*no tite confidere in principibus in quibus non est salus.*»

De *El Estandarte*:

«El Sr. Cánovas del Castillo si no ha concurrido hasta ahora á las Cortes, es solo porque discutiéndose actas en que el gobierno por lo general no interviene, no ha sido necesaria allí su presencia.»

Cuando lo sea, ya sabe *El Globo* que el señor Cánovas del Castillo es de los hombres políticos que más amor tienen al Parlamento.»

Cierto y por eso para no molestarle ni molestarlo, se mantiene retraído y lo tiene cerrado mientras la necesidad política y la ley fundamental no le obliguen á otra cosa.

Casi empieza á inspirarnos compasión el señor Romero Robledo.

Es caso fuerte el de que los catones sus colegas, afecten dejarle solo en el banco azul mientras se discute el proceso de las elecciones, como queriendo significar al mundo:

«Nosotros nos lavamos las manos. A ese corresponde la responsabilidad exclusiva.»

*El Correo*, aun á riesgo de predicar en desierto, pone el paño al púpilo, y dice:

«En todas las naciones verdaderamente parlamentarias, en los debates del Mensaje hablan los jefes de los partidos y nadie, más para tocar relieve; y luego las cosas de más vienen las cuestiones concretas, en que la eficacia del debate puede ser mayor; pero aquí, en este país dislocado, hay ciega pasión por lo decorativo y reluctante.»

Pero todo está compensado en el mundo.

Y gracias á esa laxitud de costumbres parlamentarias, podemos saborear hoy los elogios del señor Rojo Arias al señor Cánovas.

Siquiera no sean de este mismo parecer algunos izquierdistas que desautorizaban ayer al señor Rojo. A uno de los cuales oímos el siguiente cuento:

«Un músico que desafinaba horriblemente, llegó tarde á un concierto en que debia tomar parte.»

—¿Qué es eso, llega usted ahora? ¿Cuanto lo siento!—le dijo un espectador conoecido.

—¿Sí?—exclamó agradablemente sorprendido el bueno del músico.

—Sí, porque si hubiese usted estado, nos habríamos marchado antes.

Lo mismo—decia el izquierdista—me ha sucedido con mi galante correli-gionario. Si él hubiera empezado la sesion, nos habríamos marchado antes y ahorrado el mal rato que nos proporcionó la primera parte de la misma.»

PALMA 19 DE JUNIO DE 1884.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. D. Antonio Marqués actual Alcalde de Palma, en el que después de ofrecernos el testimonio de su consideración personal mas distinguida, nos ruega que coadyuvemos con nuestros consejos al mejor desempeño del cargo que se le ha confiado.

Agradecemosle su fina atencion asegurándole que si nuestro humilde pero leal consejo puede necesitar para trabajar en favor de la prosperidad y esplendor de la ciudad que nos vio nacer, se lo daremos con la rectitud de intencion y franqueza que acostumbramos.

Entre tanto le devolvemos con entera cortesia su afectuoso saludo, deseándole el mayor acierto en el desempeño del difícil cuanto delicado cargo que se le acaba de confiar.

La Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia publica un anuncio en el cual hace saber á los dueños de depósitos de especies sujetas al impuesto de consumos establecidos en esta capital, que á fin de mes deben liquidarse las correspondientes cuentas, habiendo acordado conceder un plazo de siete dias, que terminará el 25 del actual, para que los dueños mencionados puedan solicitar la competente autorizacion para seguir teniendolos establecidos, en la inteligencia que de no verificarlo se entenderá que dan por terminado el Depósito, en cuyo caso deberán pagar los derechos y recargos de las especies existentes según preceptúa la vigente Instruccion.

A última hora de la mañana de ayer dió fondo en este puerto el vapor-correo *Jaime I*, procedente de Ibiza y Alicante conduciendo la balija, carga general y diez y siete pasajeros.

De nuevo volvió á soplar ayer un molesto viento que empezó por la mañana en levante y concluyó tramontana al anochecer.

Excusamos ponderar las nubes de polvo que levantó en nuestros caminos de circunvalación, que como se sabe no alcanzan los beneficios del riego, llegando ocasiones en que se hacia por o menos que imposible la respiracion.

Se ha declarado la necesidad de ocupar temporalmente los terrenos que deben expropiarse en Ibiza para la construcción de una tranvia provisional y extracción de materiales para la ejecución de las obras del puerto de aquella ciudad.

Además del vapor-correo ayer fondearon en este puerto el vapor *Maria* procedente de Argel con 7 pasajeros y ganado y de Niza el bergantin goleta *Mogador* con cascos vacios.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia número 2708 se publica la Instruccion para la imposicion administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales.

En la oficina de la Administracion de Contribuciones y Rentas se hallan de manifiesto á efectos de reclamación las listas de los industriales perteneciente á clases no agremiadas con expresion de las cuotas que deben satisfacer durante el próximo año económico.

El Ayuntamiento de esta ciudad publica el pliego de condiciones bajo las cuales saca á pública subasta el suministro de pan y menestra para los presos de la Cárcel y detenidos en el depósito de Capuchinos durante el viniente año económico.

Durante la primera decena del mes de Abril el Juzgado municipal de la Lonja registró 16 nacimientos y 14 defunciones, resultando un aumento de 2 individuos en el censo de población.

Los Ayuntamientos de Calviá y S. Juan hacen presente que tienen expuesto á efectos de reclamación el reparto de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, correspondiente al próximo año económico.

El jóven facultativo D. Emilio Catalá acaba de obtener el éxito mas lisonjero que darse puede en dos operaciones que ha verificado estos últimos dias.

Ha sido la primera la amputación de un pecho á una mujer de Campos y la otra la extracción de un feto despegado, llevada á cabo en Porreras.

Felicitemos sinceramente al aventajado operador, deseándole siempre tan lisonjero éxito como el obtenido últimamente.

Desde el mártés próximo se encargará de conducir la correspondencia pública entre nuestro puerto y el de Barcelona el vapor *Maria*, de la «Empresa Mallorquina de Vapores.»

Por el gobierno civil de esta Provincia se ha dirigido una circular á los señores Alcaldes de los pueblos de la misma exortándoles al mas estricto cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de caza, algunos de cuyos artículos reproduce, ampliándolos con las convenientes aclaraciones para el debido conocimiento de todos los que tienen el deber de observarlos y de los que están obligados á hacerlos cumplir.

Oportuno de todo punto nos parece el recuerdo, pues la inobservancia llega y pasa de lo escandaloso y traspone el límite del acatamiento llegando hasta el escarnio.

Para ciertos cazadores, lo mismo que para ciertos alcaldes, no hay ley, ni reglamento, ni autoridad, ni fuerza armada ni nada que lo valga, tratándose de satisfacer una pasión que tiene todos los caracteres de un verdadero frenesí, en cuanto á los primeros, ó para reprimirla por un mal entendido espíritu de tolerancia ó de contempORIZACION por lo que hace á los últimos.

Quisiéramos de todas veras que la antedicha circular causase los apetecibles efectos, si bien dada la índole del caso y la de las gentes que se trata de sujetar nos parece que será predicar en desierto.

A consecuencia del temporal de viento que reinó durante el mes de Mayo último, fueron derribados ó rotos varios árboles en el monte denominado la *Bassa* del término de Fornalutx, cuyas dimensiones varían desde 60 centímetros á 2 metros de circunferencia, hallándose todos marcados con el marco del Distrito y siendo conveniente su enajenación se ha dispuesto que el día 13 del próximo mes de Julio á las once de la mañana se verifique la correspondiente subasta en la Alcaldía de dicha villa y con asistencia de un empleado del ramo de Montes, siendo el tipo de subasta 67 pesetas 60 céntimos.

De las Noticias de ayer:

«En breve según nuestras noticias llegará á esta isla una comision militar para examinar, sobre el terreno, el emplazamiento de las obras de fortificación que han de construirse arregladamente al plan general de defensa redactado por la Junta de Generales que recibió el encargo de proponer todos los medios oportunos y conducentes á la defensa general del Reino.

«Terminados los estudios relativos á la defensa de la frontera pirenaica y de las líneas fluviales que la complementan, hasta la defensa de la cuenca del Ebro, se emprendieron los trabajos de exploración en la frontera portuguesa, que han sido coronados por el éxito mas lisonjero.

«En efecto, se han estudiado con gran minuciosidad las cuencas de los rios Duero Tajo y Miño y la de sus afluentes de mayor importancia. El estudio de la cuenca del Tormes, de las líneas de comunicación existentes en Castilla la Vieja, y de las modificaciones que ha introducido el trazado de las nuevas líneas ferreas en la defensa de la frontera occidental del país se ha hecho con tal proligidad y con tal copia de antecedentes históricos y datos geográficos y estadísticos, que cuando estos trabajos sean conocidos en la parte que no deba quedar reservada al ministerio de la Guerra, estamos persuadidos que la opinion pública ha de aplaudir los grandes conocimientos que han acreditado una vez más los distinguidos jefes y oficiales del ejército que se han ocupado en mision tan delicada como importante para la defensa é integridad del territorio de la Nación.

«Como completo á esos trabajos, debe efectuarse el estudio de las obras que se crean necesarias para el plan de defensa de los archipiélagos de las islas Baleares y de las Canarias; y estos estu-

dios en la parte que concierne á la isla de Mallorca presentan una oportunidad para definir y disminuir las eternas dificultades que crea el sostenimiento de la actual zona militar, que pugna con el desarrollo de los intereses mercantiles é industriales de esta capital.»

El cañonero *Alsedo* salió ayer por la mañana en dirección á Mahón.

Cortamos del *Isleño*:

«La seccion segunda de lo criminal de esta Audiencia, ha fallado, despues de vista en juicio oral y público, la causa seguida por el Juzgado de la Catedral contra Concepcion Torres Expósito por los delitos de robo y tentativa del mismo cometidos en la tienda del Sr. Lassalle, de lo que se ocupó la prensa despues de la última tentativa que sirvió de preliminar al descubrimiento en Febrero del año próximo pasado.

El tribunal en vista de lo que resulta y despues de oidos los testigos y la defensa, condena á la encausada á la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional por cada uno de los dos delitos de robo consumado que se han declarado probados, con la accesoria compatible con su sexo de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; á la multa de ciento veinticinco pesetas por el delito de tentativa de robo que tambien se ha estimado probada, debiendo sufrir por su insolencia la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente y servirle de abono para el cumplimiento de la condena la mitad de la prision provisional sufrida; y al prgo de la mitad de las costas del sumario y de los del rollo hasta el folio 24 y de todas las restantes de la causa.

Se ordena asimismo que los efectos ocupados sean devueltos á su respectivo dueño; y se absuelve á la misma procesada libremente por lo que respecta á los otros dos delitos de robo consumado por falta de prueba de su delincuencia.»

Ayer fueron despachados por esta Capitanía del puerto, para la Habana bergantin goleta *Mercedes* con frutos del país; para Sevilla balandra *S. Cristóbal* con petróleo y efectos y para Argel laud *S. José* con 2 pasajeros, tinajas y efectos.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Le agradeceremos se sirva insertar las siguientes líneas, por lo cual le anticipan las más expresivas gracias

Varios Accionistas.

Ayer á las siete y media se reunió la Junta de gobierno del Banco Mallorquin en sesión extraordinaria al objeto de dar cuenta de las operaciones llevadas á cabo estos últimos dias con la casa Srs. Ginart y Picornell, la cual según públicamente se dice deja un considerable descubierto á dicha Sociedad, habiéndose nombrado una Comisión compuesta de los Srs. don Miguei Bauló, D. Gabriel Fuster y Fuster y D. Mateo Enrique Lladó, á fin de emitir dictámen y ver el concepto y forma en que se han llevado á cabo dichas operaciones.

Esperamos de la honradez y rectitud de tan dignas personas, sabrán cumplir su cometido, viendo con gusto los desvelos que se toman los individuos de la Junta de Gobierno en asuntos de tanta trascendencia, sintiendo que á esta convocatoria, dada su importancia, faltasen los Sres. D. Ramon Despuig y D. Juan Burgues Zaforteza, cuya presencia es muy valiosa en estos momentos.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaria Quedan depositados en esta oficina un pendiente de oro y una cucharita de plata, que han sido hallados en la via pública do esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quien interese Palma 16 Junio 1884.—Francisco Gomila.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

*Negociado de Consumos.*—Debiendo liquidarse en fin del presente mes las cuentas de los Depósitos de especies sujetas al Impuesto de Consumos, establecidas en esta Capital, según preceptúa el artículo 93 de la Vigente Instruccion del

ramo; con esta fecha he acordado conceder un plazo de siete dias que terminará el 25 del presente mes, para que los dueños de aquellos Depósitos puedan solicitar de esta Administracion la competente autorizacion para seguir teniendolos establecidos, en la inteligencia que de no verificarlo se entenderá dan por terminado el Depósito en cuyo caso deberán pagar los derechos y recargos de las especies existentes según tambien preceptúa el mencionado artículo é Instruccion.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de la localidad para que llegue á conocimiento de los cosecheros, comerciantes, tratantes y especuladores á quienes pueda interesar. Palma 18 de Junio de 1884.—El Administrador, Gaspar Viyao.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

Ha habido una esplosion en Madrid que se atribuye á los revendedores, no causando ninguna desgracia.

Ha llegado el Presidente de la República del Salvador; se le han tributado los honores.

Interior 61'55.

Madrid 18 á las 5'30 t.

Para probar la intimidad de relaciones entre España y Francia en la cuestion de Marruecos el encargado de Negocios de Francia en Madrid ha leído al Gobierno las instrucciones dadas á M. Ortega y la conducta que seguirá.

Madrid 18 á las 5'30 t.

La Sociedad Geográfica ha declarado que España no debe ni puede consentir que los franceses rectifiquen la frontera Argelina Marroqui hasta el Rio Mulaya.

Madrid 18 á las 7 t.

En el Senado se discute el acta de la sociedad Económica Matritense.

El Presidente de la República del Salvador se hospeda en el Hotel de la Paz.

El Rey le ha visitado.

Madrid 18 á las 7 n.

La Escuadra de Instruccion saldrá el viérnes de Cartagena con direccion á la costa de Cataluña.

El Congreso discute el acta de Alicante.

Madrid 19 á las 12'15 m.

Turquia ha propuesto la ocupacion de Egipto por tropas otomanas, Inglesas, Francesas, Italianas, y Españolas como Naciones principalmente interesadas en el Canal de Suez.

CIRCULO MERCANTIL.

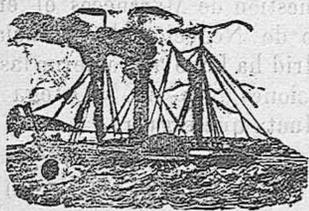
- 4 p<sup>s</sup> interior contado, 00'00
- Id. id. fin corriente, 61'60.
- Id. id. próximo, 00'00.
- 4 p<sup>s</sup> amortizable, 74'80.
- Empréstido de Cuba, 89'70.
- Banco de España, 00'00.
- Paris 4 p<sup>s</sup> interior contado 61'12.
- Palma 4 p<sup>s</sup> 61'55.
- Barcelona 4 p<sup>s</sup> 61'47.
- Coloniales 49'37.
- Nortes, 117'87.
- Alicante, 00'00.
- Orenses, 27'00.
- Londres 60'93.
- Francias, 60'37.
- Palma 18 Junio 1884.

**LOTERIA NACIONAL**  
Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Junio de 1884.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1220 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	5.000
14 de 2.500 . . . . .	35.000
1000 de 300 . . . . .	300.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 id. . . . .	29.700
2 aproximaciones de 2.500 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	5.000
2 id. de 1.550 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	3.100
1220	547.500

Palma 18 Junio de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.



**EMPRESA MALLORQUINA**  
de Vapores.

**VIAJE A ARGEL.**

El vapor **JAIME II**

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 26 de Junio á las 6 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.  
Se despacha Palacio 26.

**SERVICIO FIJO Y ECONOMICO**  
**entre Palma y Barcelona**

El vapor trasatlántico español **MARIA**

saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona todos los Martes á las cinco de la tarde conduciendo la correspondencia pública.

A PRECIOS REDUCIDOS admite cargo y pasaje, prometiendo á los señores viajeros el mas esmerado servicio

Se despacha en Palma calle Palacio 26, y en Barcelona agencia de don Mariano Boig (Pastor) Isabel II.

**Pérdida.**

Se ha extraviado una perra perdiguera color de chocolate, que llevaba un collar con cascabeles y se llamaba Bida. En esta imprenta informarán de su dueño quien gratificará el hallazgo.

**CURACION SIN OPERAR**  
**MAL DE PIEDRA**

**Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones y todas las manifestaciones Humorales, Nerviosas Contagiosas de las Vías urinarias.**—Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON.—Fraco 24 reales.—Fácil medicacion.—La dolencia mas aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado en viendo su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Venta de Cal de 1.ª calidad.

La encontrarán en el Horno de Juan Jeroni, á 2 reales quintal en Binisalem.

**VENTA.**

En el pueblo de Santa Maria, y en punto céntrico, se ha de venta una espaciosa casa, con estenso corral, en la que hoy tiene establecida su fábrica de tejidos, el Sr. Pericás.

Las personas que deseen adquirirla, preden dirigirse á la calle de Bardo, núm. 8, principal, donde se facilitaran cuantos pormenores sean del caso.

**CONSIDERACIONES**  
SOBRE LAS  
**CUENTAS SOCIALES**  
por P. MARTINEZ.

Véndese en la librería de Amengual Muntaner, plaza de Cort; precio ptas. 1. y

**EL PANCAJITAT**  
DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

**A los maestros.**

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

**UNA VERDAD.**

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra laere.
- Un cortaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

**Ley electoral**

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial. Calle de San Bartolomé núm. 11 hay unos entresuelos para alquilar.

**CASA DE HUESPEDES**  
calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 99

**TINTA** para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**Aviso al Comercio**

Para una gran empresa Comercial é industrial, se necesitan buenos correspondientes en todas las Capitales de Provincia y pueblos de alguna importancia Mercantil. Dirijirse con buenas referencias á los Sres. Directores de «La Union Comercial.» Plaza de Colengue núm. 1 Madrid.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y arpuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. Holloway, 538, Oxford-street, Londres. No. 3.

**GABINETE DE PEDICURO**

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Extraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 72

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA A LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El impoente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

**LOS SEGUROS MUTUOS**

En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sólo lo mere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

**LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.**

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teniamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

**AGUA DE CARABAÑA.**

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarrí Atocha, 87, Madrid.

**A 6, 8, y 10, rs. ciento.**

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

**La Agencia Matrimonial.**

Continúa facilitando enlaces ventajosos á toda persona que seriamente lo solicite. El éxito alcanzado demuestra su necesidad. Dirijirse con sello y detalles á P. Delgado Lista, Madrid.